

2º.- Se le envió una comunicación a Oliva de Plasencia sin domicilio concreto, por no figurar ese dato en Catastro de Rústica que es la fuente que proporcionan los domicilios de los propietarios.

Igualmente se expuso en el Ayuntamiento la lista con los afectados y las parcelas que se le afectaba, documento suficiente para informarse, por lo que realmente si ha recibido la información precisa y suficiente.

3º.- La foto del vuelo americano, no es en absoluto fiable dada su escala, y la calidad de la fotografía, sirviendo solamente como elemento puramente orientativo.

4º.- La antigüedad del muro que separa una parcela de la vía pecuaria, no es sinónimo del deslinde ni de delimitación legal, habiendo servido provisionalmente como separación entre ambos, pero exclusivamente como tal.

En vista de lo anterior, se ha llegado a la siguiente conclusión.

Que las alegaciones presentadas a favor de las parcelas nº 2-a, 2-b y 12 del polígono 7 del término municipal de Guijo de Granadilla carece de sentido, puesto que en nada ha sido perjudicada su propiedad marcándose el deslinde por la línea que la documentación disponible prescribe.

Por todo lo anterior expuesto las Alegaciones presentadas a la propuesta de Deslinde de la Vía Pecuaria "Cañada Real de Caparras" no son consideradas, ni recogidas en la Propuesta de Resolución.

El Director General de Estructuras Agrarias. Fdo.: Antonio Vélez Sánchez. Mérida, 20 de marzo de 2003."

ANUNCIO de 15 de abril de 2003, sobre exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Acebo.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Gata", en el Término Municipal de Acebo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo) y el Decreto 195/2001, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 4 de junio en el Venturro de Peroras, divisoria de Término Municipal entre Acebo y Gata.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 15 de abril de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DE GATA"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
4-4	Sociedad de Baldíos		
4-5	Sociedad de Baldíos		
4-6	Sociedad de Baldíos		
4-1	Antonio Arroyo Perez	C/ Alberto Aguilera, 3	Madrid
4-8	Estado Español SOF	Av. M. Primo de Rivera, 2	Caceres
5-22	Antonio Arroyo Perez	C/ Alberto Aguilera, 3	Madrid
5-20	Antonio Arroyo Perez	C/ Alberto Aguilera, 3	Madrid
5-24	Saturio Gomez Amaro	C/ Canton, 16	Acebo Caceres

ANEXORELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DE GATA"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
5-26	Saturio Gomez Amaro	C/ Canton, 16	Acebo Caceres
5-27	Telesfora Arroyo Perez		
5-29	Telesfora Arroyo Perez		
5-30	Gonzalo Domínguez Ramos		
5-33	Jose Pascual Pascual	C/ Hera, 14	Peñaparda. Salamanca
5-34	Tesoreria General de la Seguridad Social MTR	Av España, 14	Caceres
5-35	Gregorio Aldehuelo Gomez	C/ Calzada,11	Descargamari a. Caceres
5-36	Juan Francisco Pascual Pascual	C/ Eras s/n	Peñaparda Salamanca
5-37	Tesoreria General de la Seguridad Social MTR	Av España, 14	Caceres
5-38	Jose Manuel Perez Fontan Martin	C/ Tte.Jesús Gonzalez A	Acebo Caceres
5-39	Jose Manuel Perez Fontan Martin	C/ Tte.Jesús Gonzalez A	Acebo Caceres
5-66	Nicolas Montero Reguejo		
5-67	Sociedad de Baldios		
5-69	Jose Manuel Perez Fontan Martin	C/ Tte.Jesús Gonzalez A	Acebo Caceres
5-89	Sociedad de Baldios		
5-92			
5-91	Estado Español SOF	AV. M. Primo Ribera,2	Caceres

ANEXORELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DE GATA"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. GATA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
13-176	Ayuntamiento de Gata	Pz Constitución 1	Gata Caceres
12-41	Ayuntamiento de Gata	Pz Constitución 1	Gata Caceres